

Ya están abiertas las inscripciones para conformar mesas de víctimas en el país

Representantes de víctimas deberán inscribirse ante las personerías de todo el país, en los primeros 90 días de este año, para poder participar en las elecciones de mesas de víctimas que se cumplirán entre agosto y noviembre del presente año.

Bogotá.-

Las Organizaciones de Víctimas (OV), las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y los Comités de Impulso se preparan para inscribir a sus representantes para conformar las mesas de participación efectiva de las víctimas en los niveles municipal, distrital, departamental y Nacional.

Este proceso, ratificado en el nuevo Protocolo de Participación (Resolución 1668 del 30 de diciembre de 2020) está contemplado para llevarse a cabo ante las personerías de todos los municipios del país, los primeros 90 días del año.

Los representantes serán inscritos por hechos victimizantes y enfoques diferenciales y, en el caso de los Comités de Impulso, para alcanzar un cupo de representación de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) en la mesa de participación efectiva de las víctimas. Esta elección se dará para el periodo 2021-2023.

Estas inscripciones organizarán el panorama de los candidatos que irán a elecciones de las mesas de participación en todos sus niveles, de acuerdo con el siguiente calendario:

Elecciones de mesas de participación municipales del 20 de agosto al 10 de septiembre de 2021.

Elecciones de mesas de participación departamentales del 20 de septiembre al 10 de octubre de 2021.

Elecciones de los delegados que asistirán a la instalación de la Mesa Nacional de Participación para la elección de los representantes de víctimas en el exterior, la cual está programada entre el primero y el 31 de octubre de 2021.

Y, en noviembre se elegirán a los representantes de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.

El proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas en el exterior deberá hacerse a través del correo electrónico del Consulado de Colombia de su circunscripción. En esta página podrá consultar el listado de consulados y sus datos de contacto: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx>

Vladimir Martín, director (e) de la Unidad para las Víctimas, señaló que este proceso de inscripción para la posterior elección e instalación de las mesas de participación efectiva de las víctimas es muy importante, porque “las mesas son los espacios de participación y

representación de la población afectada por el conflicto, para la interlocución con el Estado para incidir en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para ellas”.

Por lo anterior, el funcionario hizo un llamado a los alcaldes y gobernadores del país para que ejecuten las acciones correspondientes para garantizar la participación en el proceso de lección e instalación de mesas, bajo los criterios de coordinación concurrencia y subsidiaridad. (Circular 00038 del 31 de diciembre de 2020)

“Esperamos el compromiso técnico, logístico y presupuestal de las entidades territoriales, compromiso vital para lograr que las elecciones de mesas municipales y departamentales de participación de víctimas lleguen a buen término. Recuerden que estos espacios de participación e interlocución son esenciales para la incidencia de las víctimas”, explicó Martín.